

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

ANTECEDENTES

El equilibrio ambiental global se ha visto alterado por el impacto de la actividad humana, poniendo en riesgo los ecosistemas y los organismos que de éstos dependen. Este deterioro de los ecosistemas ha ocasionado una reducción en las poblaciones de animales de vida silvestres, así como la extinción acelerada de otras. Es por esto que se han realizado convenios y tratados internacionales para reducir esta problemática, como el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) del cual México es miembro desde el año 1991. El CITES tiene la finalidad de velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituyan una amenaza para su supervivencia, con lo cual México y los 180 miembros restantes están obligados a proteger a ciertas especies de la explotación excesiva.

El deber de conservar los elementos de la vida silvestre, en general, todos los elementos naturales susceptibles de apropiación es un mandato establecido desde 1917 en nuestra constitución política la cual faculta a la nación para regular, en todo tiempo, el aprovechamiento de dichos elementos en función de su conservación, esto es, dicho en términos contemporáneos para regular su aprovechamiento sustentable

El estado mexicano ha asumido este deber a través de la formulación y la puesta en práctica de una política ambiental nacional que ha estado orientada hacia la armonización de los requerimientos de la conservación de la vida silvestre con las necesidades de su aprovechamiento por parte de la población. Para cumplir este objetivo se han fortalecido las actividades encaminadas tanto a proteger la vida silvestre como a crear nuevas oportunidades que permitan un aprovechamiento pleno y sustentable, en beneficio social de las muchas y variadas posibilidades que ofrece la biodiversidad y que simultáneamente susciten entre la población el interés por proteger la fuente de su bienestar.

Una expresión relevante de este tipo de política se encuentra en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEEGERA) de 1988 y sus modificaciones, la Ley General de Vida Silvestre del 2000 y la Ley para la Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo del 2004.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

***Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.**

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Se describe el problema o necesidad que pretende atender o cubrir con el programa propuesto o con cambios sustanciales, con base en información oficial, así como otras fuentes o datos nacionales o internacionales. En esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

En la descripción del estado actual del problema se deberá señalar, de ser pertinente, aquellos casos en los que el problema identificado presente afectaciones diferenciadas en ciertos grupos de población o ámbito de residencia, por ejemplo: mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, personas con discapacidad, población rural.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

A la par de la creación de la Ley General de Vida Silvestre se fundan los Centros para la Conservación e Investigación de Vida Silvestre (CIVS) con la finalidad de realizar actividades de recepción, acopio, albergue y rehabilitación física, clínica y etológica de la fauna silvestre promoviendo la investigación científica, la capacitación para las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMAs) y creando programas de reproducción y reintroducción de ejemplares a la vida silvestre. Los predios e instalaciones en los que se realice actividades de conservación o de conservación y aprovechamiento sustentable, se registran en el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre de acuerdo al tipo de manejo bajo las siguientes categorías: Manejo en vida libre y Manejo intensivo (Art. 24 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, D.O.F. 09/05/2014), las Unidades de Manejo en vida libre son conocidas como UMA Extensivas. A través de los años se han canalizado ejemplares a los seis CIVS que operan en el país, pero cada vez es más el número de casos de ejemplares y pocos los espacios en los cuales la autoridad puede albergarlos; por medio de estos, pueden desarrollar programas de recuperación de especies clave o en riesgo, actividades de difusión, educación ambiental a diversos sectores de la población, rescate, rehabilitación, evaluación, muestreo, seguimiento permanente, investigación científica, monitoreo ambiental, asesoría técnica, capacitación y cualesquiera otras que contribuyan a la conservación y al desarrollo del conocimiento sobre la vida silvestre y su hábitat, así como a la integración de éstos a los procesos de desarrollo sustentable.

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo a la metodología del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se pretende actualizar la población y áreas de enfoque inherentes a este programa cada 10 años, ya que la periodicidad de dicho censo es decenal en años terminados en cero, contando como último año de referencia estadística el 2020. La información referente al listado faunístico actualizado se realizará de forma anual una vez que se integra la documentación referente al Informe Anual de Actividades del año anterior en el que se elabora obteniendo los datos de referencia de las actividades y la población beneficiada de las actividades principales de los programas presupuestarios con los que cuenta esta Unidad, además se incluirá la información sobre estadística educativa que registra datos sobre la población que asiste a la escuela, sexo y edad con periodicidad de cinco años, siendo el último año de referencia el 2020.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México (URRRFSM) se busca brindar el personal e infraestructura para intentar cubrir y atender las necesidades de los ejemplares de fauna silvestre que han sido decomisados por la autoridad ambiental o bien que han sufrido un incidente en vida libre, ofreciéndoles un esquema integral de rehabilitación médica y conductual para su posterior liberación o reubicación de manera exitosa ya sea en su hábitat natural, Áreas Naturales Protegidas u otras UMAs y PIMVS autorizados, además de buscar tener un acercamiento con las personas de todas las edades que acuden a nuestras instalaciones para crear conciencia sobre la importancia del cuidado de la fauna silvestre en nuestro entorno a través de estrategias de educación ambiental como recorridos guiados por las instalaciones, cursos, talleres didácticos y generación de información digital que se difunde a través de redes sociales.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Ilaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la SEMARNAT y la Base de Datos Estadísticos - BADESNIARN que presentan la información estadística sobre temas relacionados con el ambiente, es una herramienta de consulta que integra bases de datos estadísticos, cartográficos y documentales con información acerca de estos temas resultado de la colaboración con las distintas áreas de la Secretaría, de sus órganos desconcentrados y descentralizados; así como con otros organismos y dependencias que producen información estadística. La información puede ser consultada de diversas maneras, en la que puede dirigir la consulta a la base de datos, ya sea por palabras clave, por tema o por ubicación geográfica, así como relacionar temas distintos a través de una búsqueda dinámica, también contiene el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales SNIA que ofrece una visión breve de los cambios y la situación actual del medio ambiente y los recursos naturales del país, así como de las presiones y las respuestas institucionales encaminadas a su conservación, recuperación y uso sustentable.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélago, musaraña y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tlacuache, puerco espín, tejón, cotorra, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres torda y cola negra, búho y vibora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo.

La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020)

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.

Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
TR UE	-Crisis económica	TR UE	-Cambios Institucionales	FA LS E	-Informes Financieros Fraudulentos
TR UE	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	TR UE	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	FA LS E	-Apropiación indebida de activos
TR UE	-Inestabilidad política	TR UE	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	FA LS E	-Conflicto de interés.
TR UE	-Inestabilidad social	TR UE	-Problemas presupuestales a nivel municipal	TR UE	-Utilización de los recursos para fines distintos
TR UE	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	TR UE	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	TR UE	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
TR UE	-Eventos de la naturaleza	FA LS E	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	FA LS E	-Uso indebido de los recursos humanos
TR UE	-Proveedores desconocidos	TR UE	-Inasistencia del personal	FA LS E	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
FA LS E	-Conflictos internacionales	TR UE	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	TR UE	-Coalicón con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
FA LS E	-Conflictos Nacionales y Estatales	TR UE	-Fallas en la comunicación interna	TR UE	-Tráfico de influencias
FA LS E	-Inseguridad	FA LS E	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	FA LS E	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
TR UE	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	TR UE	-Procesos jurídicos	FA LS E	-Peculado
TR UE	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	TR UE	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	TR UE	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
FA LS E	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	TR UE	-Deficiente asignación de recursos	TR UE	-Mal uso de recursos públicos
FA LS E	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	TR UE	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	FA LS E	-Abuso de recursos públicos
FA LS E	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	TR UE	-Fallas en el servicio de luz e internet	FA LS E	(otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Ilaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

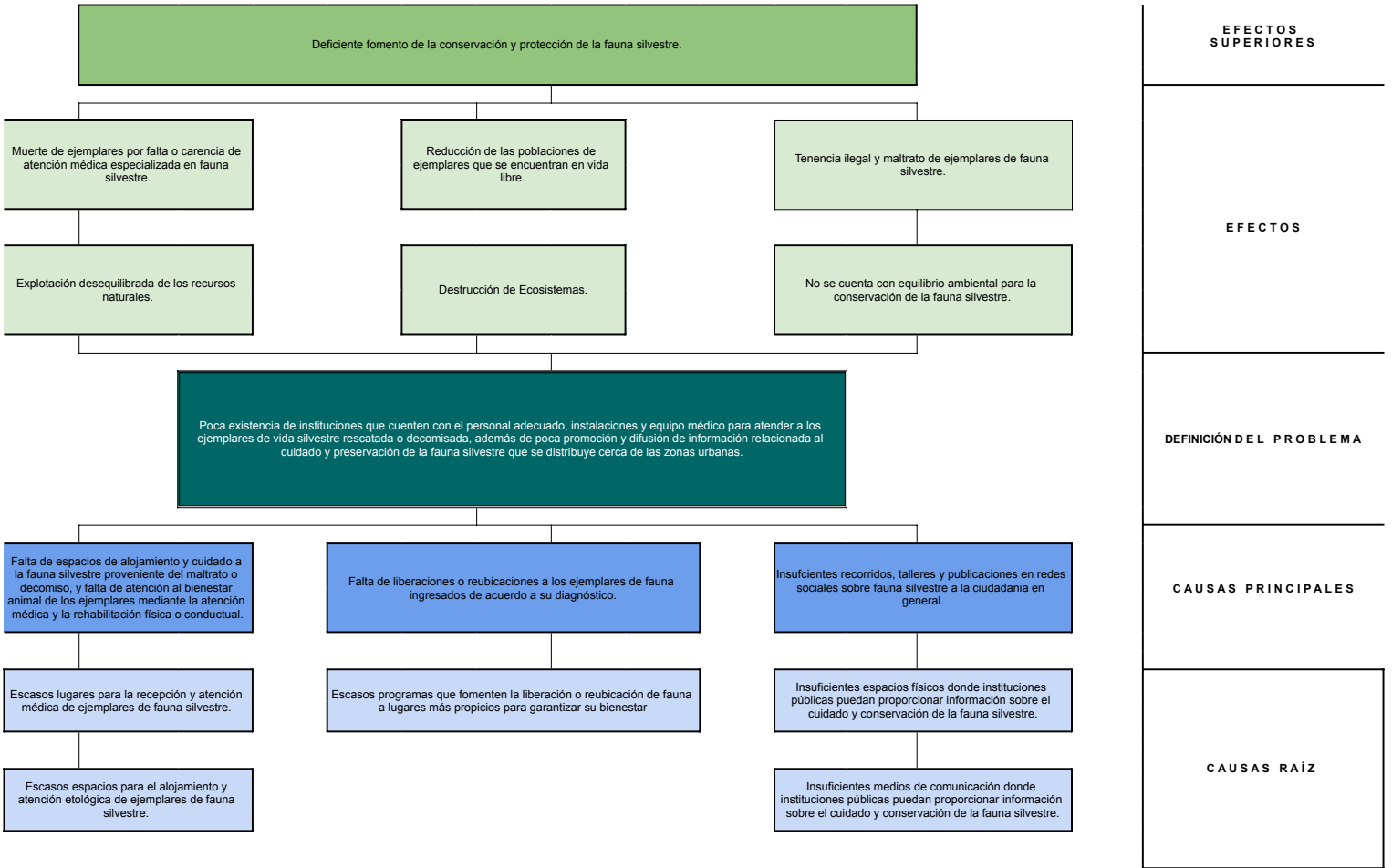


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Árbol de Problemas 2025



Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Causas y Efectos del Problema 2025

Causas del Problema

Al existir escasez de lugares para la recepción, atención médica y etológica y programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar, se presenta la falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, así como la falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual, relacionado a esto puede ocurrir la falta de liberaciones o reubicaciones de los ejemplares de fauna silvestre ingresados de acuerdo a su diagnóstico.

La insuficiencia de espacios físicos y medios de comunicación para proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre puede impedir el desarrollo de actividades como recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales para la ciudadanía en general.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

La explotación desequilibrada de los recursos naturales a manos del ser humano lleva a la destrucción acelerada de los ecosistemas naturales y esto a su vez debilita el equilibrio ecológico y ambiental para propiciar la conservación de la fauna silvestre de nuestra región a nivel municipal, estatal y federal, a raíz de esto se reducen considerablemente las poblaciones de ejemplares que se encuentran en vida libre o bien se ha registrado el aumento de la tenencia ilegal, caza, comercialización y el maltrato hacia los mismos, ocasionando la muerte de especies por falta de una atención médica y etológica oportuna y especializada en fauna silvestre.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Análisis de los Involucrados 2025

Elementos a identificar

No.	Actor	Rol	Posición
1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Autoridad Ambiental Federal	Decomiso de ejemplares y trámites legales.
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Autoridad Ambiental Federal	Gestión administrativa y trámites legales.
3	Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto.	Autoridad Municipal	Gestión administrativa.
4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADESU)	Autoridad Municipal	Gestión administrativa.
5	Asociaciones Civiles Ambientalistas	Apoyo técnico	Rescate y traslado de ejemplares.
6	Protección Civil	Servicios de emergencia	Rescate y traslado de ejemplares.
7	Fiscalía General de la República	Autoridad Ambiental	Decomiso de ejemplares y trámites legales.
8	H. Cuerpo de Bomberos de los Municipios	Servicios de emergencia	Rescate y traslado de ejemplares.
9	Direcciones de Ecología de los Municipios	Autoridad Municipal	Gestión administrativa y rescate de ejemplares.
10	TV Azteca Hidalgo, SUMA TV, Milenio, Telecable, etc	Medios de Comunicación	Difusión de información veraz y oportuna.

Agrupación de Involucrados

No.	Aliados	Neutros	Adversarios
1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Protección Civil	Asociaciones Civiles Ambientalistas
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	H. Cuerpo de Bomberos de los Municipios	-
3	Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto.	Direcciones de Ecología de los Municipios	-
4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADESU)	-	-
5	Fiscalía General de la República	-	-
6	Medios de Comunicación (TV Azteca Hidalgo, SUMA TV, Milenio, Telecable, etc)	-	-

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Ilaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Expectativas - Fuerzas 2025

No.	Actor / Grupo de actores	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Importancia para la operación del Programa (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	A favor	3	3	9
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	A favor	2	3	6
3	Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto.	A favor	2	2	4
4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADESU)	A favor	3	2	6
5	Asociaciones Civiles Ambientalistas	A favor	3	1	3
6	Protección Civil	A favor	1	1	1
7	Fiscalía General de la República	A favor	2	3	6
8	H. Cuerpo de Bomberos de los Municipios	A favor	1	1	1
9	Direcciones de Ecología de los Municipios	A favor	1	2	2
10	TV Azteca Hidalgo, SUMA TV, Milenio, Telecable, etc	A favor	2	2	4

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

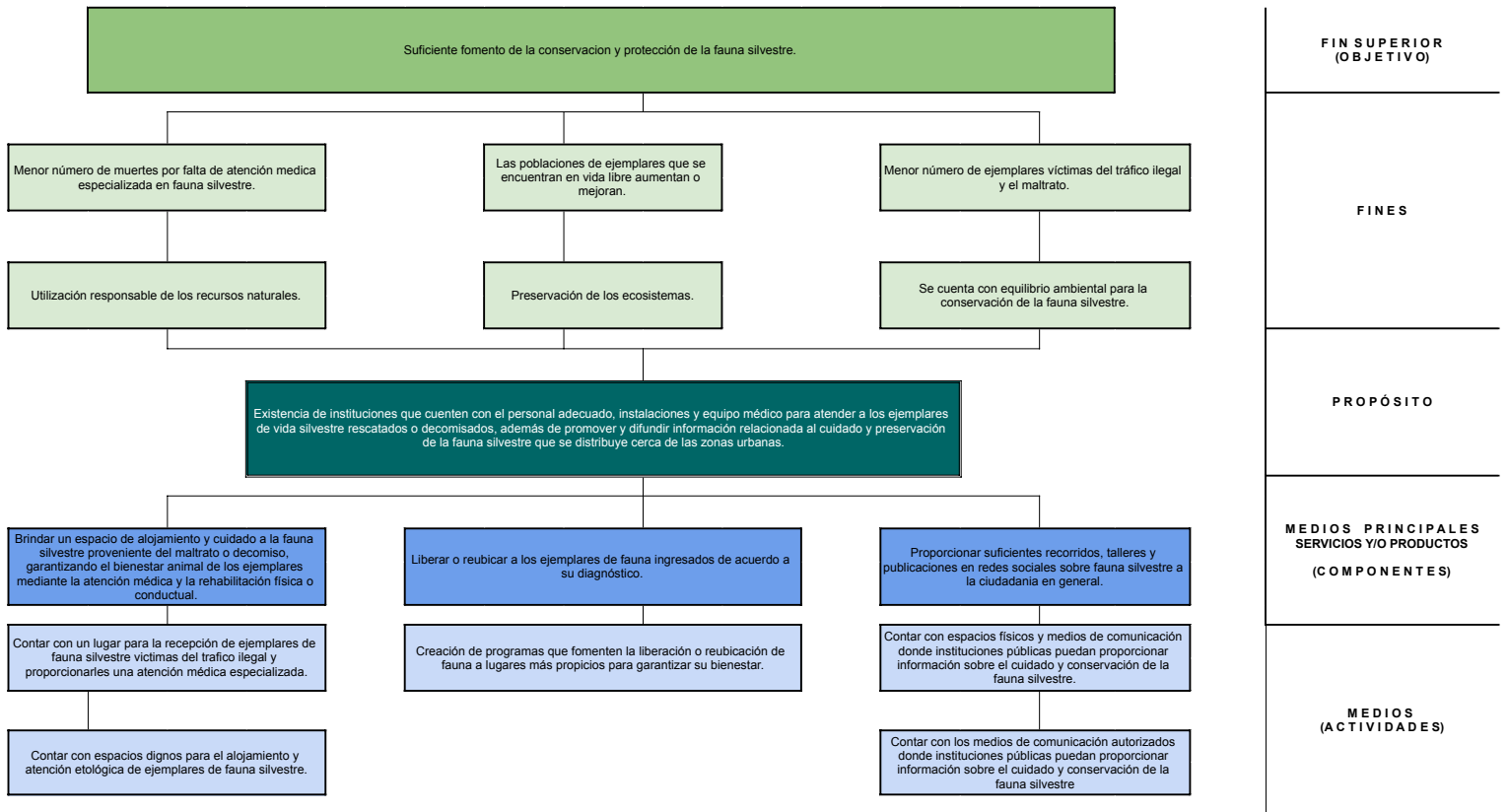


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Árbol de Objetivos 2025



Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

BIÓL. Daniel Monroy Lazzcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Objetivos General y Específico 2025

Objetivo General

Proporcionar medios y espacios naturales en donde a través de acciones humanas se proteja al menos una porción representativa de la naturaleza (genes, especies, ecosistemas, paisajes, etc) de otras acciones humanas que causan deterioro, además del uso sostenible de la biodiversidad, la concientización sobre la importancia de cuidarla evitando toda actividad ilegal y proporcionando la orientación adecuada a toda la población en general.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

Promover la existencia de instituciones públicas que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados por la autoridad ambiental, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.
Menor costo de implementación	1	2	3
Mayor financiamiento disponible	3	2	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	1	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	3	2
Mayor viabilidad técnica	3	1	2
Mayor capacidad institucional	3	1	2
Mayor impacto institucional	3	1	2
Mejores resultados esperados	3	2	1
Total	21	13	17

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México
Prioridades:	BIENESTAR	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.		Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélago, musaraña y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tiacuache, puerco espín, tejón, cotorra, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres torda y cola negra, búho y víbora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo. La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020)		La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tiacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.		Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	150%	C.1.	100%
A.1.1.	170	A.1.1.	180
A.1.2.	1200	A.1.2.	1440
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	42	A.2.1.	45
C.3.	120%	C.3.	100%
A.3.1.	9500	A.3.1.	10000
A.3.2.	102	A.3.2.	108
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, y falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.		C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.
Escasos lugares para la recepción y atención médica de ejemplares de fauna silvestre.		A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica especializada.
Escasos espacios para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.		A.1.2.	Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.
Falta de liberaciones o reubicaciones a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.		C.2.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.
Escasos programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar		A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.
Insuficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.		C.3.	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.
Insuficientes espacios físicos donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.
Insuficientes medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		A.3.2.	Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Nombre del Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Datos Generales del Programa 2025

Definición del Programa:		Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.																								
Objetivo del Programa:		Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.																								
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?		FALSE	N/A																							
UNIDADES ADMINISTRATIVAS		Dirección / Coordinación		1,1	Dirección Ejecutiva		Dirección / Coordinación		1,2	Coordinación Administrativa		Dirección / Coordinación		1,3			Dirección / Coordinación		1,4			Dirección / Coordinación		1,5		
				1,6					1,7					1,8					1,9					1,10		
Beneficiarios del Programa:		Número de beneficiarios		1,1	102 ejemplares de vida silvestre		Número de beneficiarios		1,2	102 ejemplares de vida silvestre		Número de beneficiarios		1,3			Número de beneficiarios		1,4			Número de beneficiarios		1,5		
				1,6					1,7					1,8					1,9					1,10		
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:		Beneficiarios del Programa		1,1	TR UE	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y	Beneficiarios del Programa		1,2	TR UE	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y	Beneficiarios del Programa		1,3	FA LS E		Beneficiarios del Programa		1,4	FA LS E		Beneficiarios del Programa		1,5	FALS E	
				1,6	FA LS E				1,7	FA LS E				1,8	FA LS E				1,9	FA LS E				1,10	FALS E	
Afectación directa a Grupos Poblacionales:		Adultos mayores	TRUE	Mujeres		TRUE		Hombres		TRUE		Niñas, Niños y Adolescentes		TRUE		Personas con discapacidad		TRUE		Personas vulnerables		FALSE				
Alineación al PND, Eje:		N/A	N/A																							
Alineación al PND, Objetivo:		N/A	N/A																							
Alineación al PED, Acuerdo:		4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.																							
Alineación al PED, Objetivo:		4.4	Cuidado del Medio Ambiente																							
Alineación al PED, Estrategia:		4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.																							
Alineación al PED, Línea de acción:		4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.																							
Alineación al PED, Estrategia:		4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.																							
Alineación al PED, Línea de acción:		4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVOC).																							
Alineación al PED, Línea de acción:		4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.																							
Alineación al PMD, Eje:		5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.																							
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:		5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.																							
Alineación al PMD, Objetivo General:		5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.																							
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.																							
Alineación al PMD, Objetivo General:		5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.																							
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.																							
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.																							
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.																							
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.																							
Objetivo de los ODS:		4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.																							
Meta del Objetivo:		4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.																							
Objetivo de los ODS:		12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.																							
Meta del Objetivo:		12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.																							
Objetivo de los ODS:		13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.																							
Meta del Objetivo:		13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.																							
Objetivo de los ODS:		15	Garantizar la protección de los ecosistemas terrestres.																							
Meta del Objetivo:		15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.																							
Módulo de la GDM:		5	Medio ambiente.																							
Indicador:		5,1	Preservación del medio ambiente.																							
Alineación transversal:		Perspectiva de Género	N/A				SIPINNA				C3				Innovación		C1									
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad		FALSE	N/A				FALSE				N/A				FALSE		N/A									

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Ilally Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Nombre del Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados								
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores		Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	UR01F1	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing	Que la Unidad cuente con el recurso financiero suficiente y aprobado por la Junta de Gobierno.
	Propósito	P.1	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	UR01P1	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing
Componentes	C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	UR01C1	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing	Que la Unidad cuente con la infraestructura para brindar el espacio de alojamiento y atención médica.
	Actividades	A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica especializada.	UR01A11	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing
Actividades	A.1.2.	Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.	UR01A12	Número de actividades de bienestar animal realizadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing	Que la Unidad cuente con la infraestructura interna para brindar un espacio de resguardo temporal o permanente para la rehabilitación conductual de ejemplares de fauna silvestre.
Componentes	C.2.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	UR01C2	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing	Que la unidad cuente con un programa autorizado de liberación y/o reubicación.
	Actividades	A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	UR01A21	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing
Componentes	C.3.	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	UR01C3	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing	Que la Unidad cuente con la capacidad técnica para realizar las actividades operativas.
	Actividades	A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	UR01A31	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing
Actividades	A.3.2.	Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre	UR01A32	Número de publicaciones en redes sociales.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uJBihxxqVO9g?usp=sharing	Que la Unidad cuente con los medios digitales autorizados para la difusión de información en redes sociales.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazzcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto			
Datos de Identificación del Programa presupuestario			
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre	
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre	
Programa:	URD1	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.	
Prioridades:	BIENESTAR		
Ficha de Indicador Fin 2025			
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas a rescate, liberación y concientización de la población.		
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.		
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	FALSE	N/A	
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre		
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	TRUE	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.	
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A	
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A	
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente	
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.	
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.	
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.	
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).	
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.	
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.	
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.	
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de ejemplares a zonas protegidas o similares.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.	
Datos de identificación del indicador			
Nombre del Fin:	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.		
Nombre del Indicador:	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.		
Identificación del Indicador:	URD1P1		
Definición del Indicador:	Mide el total de acciones realizadas para promover el cuidado y el bienestar animal integral de ejemplares de fauna silvestre.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección Ejecutiva		
Criterios CREMAA			
Características	SI	Justificación	
Claridad	TRUE	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.	
Relevancia	TRUE	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.	
Economía	TRUE	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.	
Monitorable	TRUE	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.	
Adecuado	TRUE	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.	
Aportación Marginal	TRUE	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.	
La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.			
Datos del Indicador			
Fórmula:	IARAMFSYC*(NARAMFSYC / TARAMFSYC) * 100		
Variables:	Variable 1	Variable 2	Variable 3
Nombre:	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización.	Total de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización.
Unidad de medida:	Acciones relacionadas a la atención médica y etológica.	Acciones relacionadas a la atención médica y etológica.	Acciones relacionadas a la atención médica y etológica.
Frecuencia:	Anual	Anual	Anual
Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel.	Formatos impresos en papel.	Formatos impresos en papel.
Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el número de acciones médicas, etológicas y de concientización relacionadas.	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el número de acciones médicas, etológicas y de concientización realizadas.	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el total de acciones médicas, etológicas y de concientización realizadas.
Fuentes de Información:	Formatos de Recepción, Formatos de terapia médica, Reportes Etológicos y Listas de Asistencia.	Formatos de Recepción, Formatos de terapia médica, Reportes Etológicos y Listas de Asistencia.	Formatos de Recepción, Formatos de terapia médica, Reportes Etológicos y Listas de Asistencia.
Desagregación geográfica:	Estatal	Estatal	Estatal
Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.	Tercera semana después del término de año.	Tercera semana después del término de año.
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Fuentes de la base de datos: Archivos de: Educación Asesoria y Rehabilitación de Fauna. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Lista de consulta: https://drive.google.com/open?id=1SRWBXKmRFLU7VnhKt1uRihvudVQ8rUscshapng		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.		
Frecuencia de medición:	Anual	Periodo de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025	
SemafORIZACIÓN:	Verde: >=66	Valor: 100% de Acciones relacionadas a la atención médica y etológica.	
	Amarillo: <=66	2024	
	Roj: <=33	Enero - Diciembre 2024	
		Valor Relativo	100%
		Valor Absoluto	3
		Meta 2025:	La meta es factible ya que esta Unidad opera diariamente a través de las actividades médicas, etológicas y de concientización.
		Factibilidad	
Elaboró: Ing. Ana Gabriela García Sánchez, Auxiliar Administrativo			
Revisó: L.C. Angella Italy Lucero López, Coordinadora Administrativa			
Autorizó: Biol. Daniel Monroy Lazzano, Director Ejecutivo			



Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concentración de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
<i>(Este programa cuenta con similitud o se complementa con alguno otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?)</i>	FALSE	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Módulos de verificación del padrón de beneficiarios:	TRUE	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías
Alimentación al PMD, Eje:	N/A	N/A
Alimentación al PMD, Objetivo:	N/A	N/A
Alimentación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alimentación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alimentación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad bogotense.
Alimentación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alimentación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento
Alimentación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales
Alimentación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alimentación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alimentación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alimentación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estróctos centros de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alimentación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alimentación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Alimentación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concentración a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alimentación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Generar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alimentación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Optimizar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alimentación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Potenciar la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Nombre del Proyecto: Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo necesario para atender a los ejemplares de fauna silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye aca de las zonas urbanas.			
Nombre del Indicador: Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.			
Identificación del Indicador: URS1F1			
Definición del Indicador: Mide el número de beneficiarios alcanzados por los servicios proporcionados tanto a ejemplares de fauna silvestre como a la ciudadanía.			
Tipo de Indicador:		Estratégico	Gestión
Dimensión a Medir:		Eficacia	Eficiencia
Sentido del Indicador:		Ascendente	Descendente
Responsable del Indicador Dirección Ejecutiva			

Datos del Indicador						
Fórmula:		TBRSIP > (NBRSIP / PT) * 100				
Variables:	Variable 1	Nombre:	TBRSIP* Tasa de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados	Descripción de la variable	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa la tasa de beneficiarios de las actividades de concientización orales	
		Unidad de medida:	Personas	Fuentes de información:	Bitácora de registro de asistentes	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.	
		Nombre:	NBRSIP* Número de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados	Descripción de la variable	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa el número de personas beneficiadas por las actividades de concientización	
	Variable 2	Unidad de medida:	Beneficiarios Alcanzados	Fuentes de información:	Bitácora de registro de asistentes	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.	
		Nombre:	PT* Población Total	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el total de la población del Municipio de Patulul de Soló.	
		Variable 3	Unidad de medida:	Beneficiarios Alcanzados	Fuentes de información:	Bitácora de registro de asistentes
Frecuencia:	Anual		Desagregación geográfica:	Municipal		
Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel		Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.		
Medios de verificación: 1. Área responsable: <i>Jefatura del Área Medicina y Jefatura de Ecología y Educación Ambiental</i> 2. Nombre de la base de datos: <i>Archivos.xls</i> 3. Periodicidad: <i>Mensual y Trimestral</i> 4. Lugar de consulta: <i>https://drive.google.com/drive/folders/1R6W6XnRnFUSL7v7mK6Uu5h9nVQ9aue?usp=sharing</i>						
Unidad de medida del resultado:			Porcentaje			
Frecuencia de medición:		Anual	Periodo de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025			
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 100% de personas beneficiadas.	
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024	
			Valor Relativo		100.0%	
			Valor Absoluto		5	
	Roja:	<33.33	Meta 2025:	Factibilidad	La meta es factible ya que esta Unidad opera diariamente a través de las actividades médicas, ecológicas y de concientización	

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la educación ambiental y sensibilización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones que esta Unidad a través de la rehabilitación y conservación de la población, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este Programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	FALSO	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del patrón de beneficiarios:	TRUE	Listado faunístico digital, base de datos actualizada con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidrocultural.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.5	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento y la biodiversidad, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.5.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal así como en el desarrollo de los Áreas Naturales Protegidas de la Conservación (ADNC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.5.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje Estratégico:	5	Protección con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Protección política de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los usos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los visitantes, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los programas de conservación, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Crear y fortalecer los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Implementar las acciones necesarias para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, así como a un bajo costo.

Nombre del Componente:	decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.		
Identificación del Indicador:	URR01C1		
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de recepciones y atenciones médicas brindadas a ejemplares de fauna silvestre en las instalaciones de la URRRFSM.		
 Tipo del Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de la Coordinación Médica		

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Formulario		Código de barras (URL)		PRYMA*	
	Nombre:	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el porcentaje de recepciones y atenciones médicas.	
Variables:	Variable 1				
	Unidad de medida:	Recepciones y atenciones médicas.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatál	
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.	
	Nombre:	NRVAM* Número de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar de denominador en el método de cálculo. Representa el número de recepciones y atenciones médicas realizadas.	
	Unidad de medida:	Recepciones y atenciones médicas.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatál	
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.	
	Variable 2				
Nombre:	NRVAMP* Número de recepciones y atenciones médicas programada en la URRRFSM	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar de denominador en el método de cálculo. Representa el número de recepciones y atenciones médicas programadas.		
Unidad de medida:	Recepciones y atenciones médicas.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.		
Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatál		
Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.		
Variable 3					
Nombre:	NRVAMF* Número de recepciones y atenciones médicas programada en la URRRFSM	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar de denominador en el método de cálculo. Representa el número de recepciones y atenciones médicas programadas.		
Unidad de medida:	Recepciones y atenciones médicas.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.		
Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatál		
Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.		
Medios de verificación: 1. Ansa generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Educación y Evaluación de la Salud 2. Nombre de la base de datos: Archivos .xls; Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Etimología: Manual y Títemal journalist. 4. Link de consulta: https://www.google.com/search?q=18VtXKxRmFRfUL7TymkUis0uhzQvGqrs-wsh&ng=uncc					
Unidad de medida del resultado:		Porcentajes			
Frecuencia de medición:		Trimestral		Periodo de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>= 66.66	Línea base:	Valor: 100% de recepciones y atenciones médicas Año: 2024	
	Amarillo:	<= 66.66		Periodo: Enero - Diciembre 2024	
				Valor Relativo: 100.0%	
				Valor Absoluto: 2	
	Royo:	<33.33	Meta 2026:	La meta es factible ya que la recepción de solicitudes es constante e incluso supera lo pronosticado por temporadas.	

BIÓL. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la rehabilitación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y dietética proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	FALSE	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del patrón de beneficiario:	TRUE	Estado fonético digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografía.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente.
Alineación al PED, Estrategia:	4.2.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad lidatense.

Datos de identificación del Indicador								
Nombre de la Actividad:	Control con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y la apropiación de animales silvestres.							
Nombre del Indicador:	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.							
Identificación del Indicador:	UPT-0131							
Definición del Indicador:	Mide el número de ejemplares de fauna silvestre que han sido recibidos en las instalaciones de la UPT-0131 y que se les ha proporcionado atención médica y etológica.							
Tipo de Indicador:	<table border="1"> <tr> <td>Estratégico</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </table>	Estratégico	X	X	<table border="1"> <tr> <td>Gestión</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Gestión		
Estratégico	X	X						
Gestión								
Dimensión y Medir:	<table border="1"> <tr> <td>Eficacia</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	Eficacia	X		<table border="1"> <tr> <td>Eficiencia</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Eficiencia		
Eficacia	X							
Eficiencia								
Sentido del Indicador:	<table border="1"> <tr> <td>Calidad</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	Calidad	X		<table border="1"> <tr> <td>Economía</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Economía		
Calidad	X							
Economía								
Responsable del Indicador:	Jefatura de la Coordinación Médica.							

Características	SI	Justificación
Claridad	TRUE	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	TRUE	Es relevante porque mide su relación y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	TRUE	Es económica porque el costo de recolección de la información es bajo, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	TRUE	Se monitoreará ya que la información para desarmar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	TRUE	La adecuación ya que el indicador cumple con su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	TRUE	El indicador le va a ser identificado con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$NERYAM = ERYAM1 + ERYAM2 + \dots ERYAMn$

	Nombre:	NERyAm Número de ejemplares recibidos y atendidos medicament e	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el Número de recepciones y atenciones médicas.
Variable 1	Unidad de medida:	Ejemplares recibidos y atendidos.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Nombre:	ERYAM+ Ejemplares recibidos y atendidos medicament e en el mes 1.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de recepciones y atenciones realizadas durante el primer mes.
Variable 2	Unidad de medida:	Ejemplares recibidos y atendidos.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
Variables:	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Nombre:	ERYAM+ Ejemplares recibidos y atendidos medicament e en el mes 2.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de recepciones y atenciones realizadas durante el segundo mes.
Variable 3	Unidad de medida:	Ejemplares recibidos y atendidos.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Nombre:	ERYAM+ Ejemplares recibidos y atendidos medicament e en el mes n.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de recepciones y atenciones realizadas durante el mes n.
Variable 4	Unidad de medida:	Ejemplares recibidos y atendidos.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Medios de verificación:	1. Área generadora: Secretaría de Salud y Justicia de Arzobispado y Educación Ambiental. 2. Número de la base de datos: Archivos de Educación Ambiental y Rehabilitación de Fajina 3. Descripción: Mensual y Trimestral. 4. Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18W08rK8mKtU5-77H7n6tK5uB0oXqC?usp=sharing			
Unidad de medida del resultado:	Número.			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Verde:	>=66	Linea base:		Valor: 170 ejemplares recibidos y atendidos.
				Año: 2024
Semaforización:	Amarillo:	<=66	Periodo: Enero - Diciembre 2024	
			Valor Relativo 180	
	Rojó:	<-33	Meta 2025: Valor Absoluto 50%	
			* La meta es factible ya que la recepción y atención médica de ejemplares de fauna silvestre es el proceso principal del área.	

 Presidencia Municipal de Pachuca de Soto					
Datos de identificación del Programa presupuestario					
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.			
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.			
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.			
Prioridades:	BIENESTAR				
Fecha de Indicador Actividad 2025					
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.				
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.				
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	FALSE	N/A			
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre				
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	TRUE	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.			
Alineación al PMD, Eje:	N/A	N/A			
Alineación al PMD, Objetivo:	N/A	N/A			
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.			
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente			
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hídguense.			
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.			
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.			
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destacadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).			
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.			
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.			
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.			
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y habitats dentro del municipio.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.			
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.			
Datos de identificación del Indicador					
Nombre de la Actividad:	Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.				
Nombre del Indicador:	Número de actividades de bienestar animal realizadas.				
Identificación del Indicador:	UR01A12				
Definición del Indicador:	Mide el número de actividades de bienestar animal proporcionadas a los ejemplares bajo resguardo en esta Unidad como parte de su rehabilitación conductual.				
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión		
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia		
Sentido del Indicador:	Calidad	X	Economía		
Responsable del Indicador	Ascendente	X	Decendente		
Jefatura de Educación Ambiental y Bienestar Animal.					
Criterios CREMAA					
Características	SI	Justificación			
Claridad	TRUE	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.			
Relevancia	TRUE	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.			
Economía	TRUE	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.			
Monitorable	TRUE	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.			
Adecuado	TRUE	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.			
Aportación Marginal	TRUE	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.			
La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.					
Datos del Indicador					
Fórmula:	NABAR÷ (NEAMYCO) ÷ (NADRE)				
Variables:	Variable 1	Nombre:	NABAR= Número de actividades de bienestar animal realizadas.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el número total de actividades de bienestar animal.
		Unidad de medida:	Actividades de bienestar animal.	Fuentes de Información:	Formato de evaluación conductual.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 2	Nombre:	NEAMYCO = Número de enriquecimiento ambiental y condicionamiento operante.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de enriquecimiento ambiental y condicionamiento operante realizados.
		Unidad de medida:	Actividades de bienestar animal.	Fuentes de Información:	Formato de evaluación conductual.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal.
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 3	Nombre:	(NADRE)= Número de adecuación de recintos.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de adecuaciones de recintos.
		Unidad de medida:	Actividades de bienestar animal.	Fuentes de Información:	Formato de evaluación conductual.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls, Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/asset?id=18WRXKmFUS-7YrthKtue6puxVC6q7ase&sharing				
Unidad de medida del resultado:	Número.				
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 1200 actividades de bienestar animal.	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Periodo: Enero - Diciembre 2024	
				Valor Relativo 1.440	
		Facilidad	Valor Absoluto 50%		
			La meta es factible ya que el desarrollo de actividades de bienestar animal es el proceso principal del área.		
Elaboró		Revisó	Autorizó		
Ing. Ana Gabriela García Sánchez Auxiliar Administrativo		L.C. Argelia Ilaly Lucero López Coordinadora Administrativa	Biol. Daniel Monroy Lazcano Director Ejecutivo		

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto					
Datos de identificación del Programa presupuestario					
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.			
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.			
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.			
Prioridades:	BIENESTAR				
Ficha de Indicador Componente 2025					
Definición del Programa:		Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.			
Objetivo del Programa:		Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.			
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?		FALSE	N/A		
Beneficiarios del Programa:		102 ejemplares de vida silvestre			
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:		TRUE	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.		
Alineación al PMD, Eje:		N/A	N/A		
Alineación al PMD, Objetivo:		N/A	N/A		
Alineación al PED, Acuerdo:		4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.		
Alineación al PED, Objetivo:		4.4	Cuidado del Medio Ambiente		
Alineación al PED, Estrategia:		4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguesa.		
Alineación al PED, Línea de acción:		4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.		
Alineación al PED, Estrategia:		4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.		
Alineación al PED, Línea de acción:		4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).		
Alineación al PED, Línea de acción:		4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.		
Alineación al PMD, Eje:		5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.		
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:		5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.		
Alineación al PMD, Objetivo General:		5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.		
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.		
Alineación al PMD, Objetivo General:		5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.		
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.		
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.		
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.		
Alineación al PMD, Acción Estratégica:		5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.		
Datos de identificación del indicador					
Nombre del Componente:		Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.			
Nombre del indicador:		Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.			
Identificación del Indicador:		UR01C2			
Definición del Indicador:		Mide el porcentaje de reubicaciones y liberaciones de ejemplares al concluir su proceso de rehabilitación en la URRRFSM.			
Tipo de Indicador:		Estratégico	X		
Dimensión a Medir:		Eficacia	X		
Sentido del Indicador:		Ascendente	X		
Responsable del Indicador		Jefatura de la Coordinación Médica.			
Criterios CREMAA					
Características	SI	Justificación			
Claridad	TRUE	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.			
Relevancia	TRUE	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.			
Economía	TRUE	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.			
Monitorable	TRUE	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.			
Adecuado	TRUE	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.			
Aportación Marginal	TRUE	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.			
La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.					
Datos del Indicador					
Fórmula: $PGR = (NGR/NGPI)*100$					
Variables:	Variable 1	Nombre:	PGR- Porcentaje de gestiones realizadas.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el porcentaje de las gestiones realizadas para reubicar o liberar a un ejemplar.
		Unidad de medida:	Reubicación o liberación por ejemplar.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Mensual
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 2	Nombre:	NGR- Número de gestiones realizadas.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa el número de gestiones realizadas para reubicar o liberar a un ejemplar.
		Unidad de medida:	Reubicación o liberación por ejemplar.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 3	Nombre:	NGPI- Número de gestiones programadas.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el número de gestiones programadas para reubicar o liberar a un ejemplar.
		Unidad de medida:	Reubicación o liberación por ejemplar.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Medios de verificación:		1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Ecología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xlsx Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WBXKmiRFU8L7YrnbK1u0BihxxU09c2usg?sharing=1			
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje.			
Frecuencia de medición:		Trimestral			
Semafización:	Verde:	>66.66	Linea base:	Periodo de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025
	Amarillo:	<66.66		Valor:	100% de gestiones.
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Año: 2024	
		Facilidad	La meta es factible ya que la liberación y reubicación de ejemplares es una de las prioridades como destino próximo a la rehabilitación física y conductual.		
	Elaboró		Revisó		Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Asesor Administrativo

L.C. Argelia Ilaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biol. Daniel Morrey Lazcano
Director Ejecutivo

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares rescatados por la autoridad ambiental, teniendo como
---------------------------------	--

Datos de identificación del Indicador																
Nombre del Componente:	Proporcionar suportes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.															
Nombre del Indicador:	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.															
Identificación del Indicador:	URDICA															
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.															
Tipo de Indicador:	<table><tr><td>Estratégico</td><td>X</td></tr><tr><td>Eficacia</td><td></td></tr><tr><td>Calidad</td><td></td></tr></table>	Estratégico	X	Eficacia		Calidad		<table><tr><td>Gestión</td><td></td></tr><tr><td>Eficiencia</td><td></td></tr><tr><td>Economía</td><td></td></tr></table>			Gestión		Eficiencia		Economía	
Estratégico	X															
Eficacia																
Calidad																
Gestión																
Eficiencia																
Economía																
Dimensión a Medir:																
Sentido del Indicador:	Ascendente		Decendente													
Responsable del Indicador	Jefatura de Educación Ambiental y Bienes y Animales.															

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación y medicina veterinaria, así como el estudio de la biodiversidad, considerando como herramientas la reubicación, liberación y certificación de la población.		
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de diagnósticos y/o tratamientos proporcionados, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.		
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	FALSO	N/A	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre		
Medios de verificación del patrón de beneficios:	TRUE	Listado fonético digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografía.	
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Innovación Transformadora.	
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente.	
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.1	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalgueña.	
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	General, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.	
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5.2	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.	
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destruídas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).	
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.	
Alineación al PND, Eje:	5	Pachuta con Infraestructura y servicios de calidad.	
Alineación al PND, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.	
Alineación al PND, Objetivo General:	5.1.1	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estróctas controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.1.4	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos institucionales de bienestar animal.	
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1.1.8	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.1.8.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico de especies.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.1.8.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de Fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.1.8.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.	
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1.1.8.4	Fortalecer la capacidad institucional y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios de alta especialidad.	

NOMBRE DEL INDICADOR:	proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.														
Identificación del Indicador:	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.														
Definición del Indicador:	URDIA3														
 Tipo de indicador:	<table border="1"> <tr> <td>Estratégico</td> <td>X</td> <td></td> <td>Gestión</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>X</td> <td></td> <td>Eficiencia</td> </tr> <tr> <td>Calidad</td> <td></td> <td></td> <td>Economía</td> </tr> </table>			Estratégico	X		Gestión	Eficiencia	X		Eficiencia	Calidad			Economía
Estratégico	X		Gestión												
Eficiencia	X		Eficiencia												
Calidad			Economía												
Sentido del Indicador:	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> </table>			Ascendente	X		Descendente								
Ascendente	X		Descendente												
Responsable del Indicador	Jefatura de Educación Ambiental y Bienestar Animal.														

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Variable 1	Nombre:	NPAEA= Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental		Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el número de personas alcanzadas por las actividades de concertización.			
	Unidad de medida:	Personas sensibilizadas		Fuentes de Información:				
	Frecuencia:	Mensual		Desagregación geográfica:				
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel		Fecha de disponibilidad de la información:				
Variable 2	Nombre:	PRAEA= Personas alcanzadas en el mes 1		Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de personas alcanzadas durante el primer mes.			
	Unidad de medida:	Personas sensibilizadas		Fuentes de Información:				
	Frecuencia:	Mensual		Desagregación geográfica:				
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel		Fecha de disponibilidad de la información:				
Variable 3	Nombre:	PRAEA2= Personas alcanzadas en el mes 2		Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de personas alcanzadas durante el segundo mes.			
	Unidad de medida:	Personas sensibilizadas		Fuentes de Información:				
	Frecuencia:	Mensual		Desagregación geográfica:				
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel		Fecha de disponibilidad de la información:				
Variable 4	Nombre:	PRAEA= Personas alcanzadas en el mes n		Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de personas alcanzadas durante el mes n.			
	Unidad de medida:	Personas sensibilizadas		Fuentes de Información:				
	Frecuencia:	Mensual		Desagregación geográfica:				
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel		Fecha de disponibilidad de la información:				
Medios de verificación:								
Unidad de medida del resultado:								
Número								
Frecuencia de medición:		Mensual	Periodo de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025			
Semafortización:	Verde:	>=6.66	Linea base:	Valor Relativo	Período: 1500 personas sensibilizadas			
	Amarillo:	<=6.66			Año: 2024			
	Rojo:	<-3.33			Periodo: Enero - Diciembre 2024			
					Meta 2025:			
			Facilidad	Valor Absoluto	50%			
				La meta es factible ya que de acuerdo a estadísticas de años anteriores las personas beneficiadas han ido en aumento				

Autorizó

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto					
Datos de Identificación del Programa presupuestario					
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.			
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.			
Programa:	URR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.			
Prioridades:	BIENESTAR				
Ficha de Indicador Actividad 2025					
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.				
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y zoológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.				
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	FALSE	N/A			
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre				
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	TRUE	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.			
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A			
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A			
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.			
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente			
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad indígena.			
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	General: instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.			
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.			
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).			
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.			
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.			
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.			
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.			
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o sanitarios.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.			
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.			
Datos de Identificación del Indicador					
Nombre de la Actividad:	Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.				
Nombre del Indicador:	Número de publicaciones en redes sociales.				
Identificación del Indicador:	URR01A32				
Definición del Indicador:	Mide el número de publicaciones en redes sociales de la URRRFSM realizadas.				
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión		
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia		
	Calidad		Economía		
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente		
Responsable del Indicador	Jefatura de Educación Ambiental y Bienestar Animal.				
Criterios CREMAA					
Características	SI	Justificación			
Claridad	TRUE	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.			
Relevancia	TRUE	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.			
Economía	TRUE	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para constituir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.			
Monitorable	TRUE	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.			
Adecuado	TRUE	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.			
Aportación Marginal	TRUE	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.			
La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.					
Datos del Indicador					
Fórmula: $NPRSU + NPRS1 + NPRS2 + NPR3n$					
Variables:	Variable 1	Nombre:	NPRSUn= Número de publicaciones s en redes sociales de la URRRFSM	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el número de publicaciones en redes sociales de la Unidad.
		Unidad de medida:	Publicacion es en redes sociales.	Fuentes de Información:	Estadística de redes sociales.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
		Método de recopilación de datos:	Formato digital	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 2	Nombre:	NPRS1= Número de publicaciones s en redes sociales en el mes 1	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de publicaciones en redes sociales realizadas durante el primer mes.
		Unidad de medida:	Publicacion es en redes sociales.	Fuentes de Información:	Estadística de redes sociales.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
		Método de recopilación de datos:	Formato digital	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 3	Nombre:	NPRS2= Número de publicaciones s en redes sociales en el mes 2	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de publicaciones en redes sociales realizadas durante el segundo mes.
		Unidad de medida:	Publicacion es en redes sociales.	Fuentes de Información:	Estadística de redes sociales.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
		Método de recopilación de datos:	Formato digital	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 4	Nombre:	NPRS3n= Número de publicaciones s en redes sociales en el mes n	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de publicaciones en redes sociales realizadas durante el mes n.
		Unidad de medida:	Publicacion es en redes sociales.	Fuentes de Información:	Estadística de redes sociales.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
		Método de recopilación de datos:	Formato digital	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Medios de verificación:		1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivo.xls, Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Lugar de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1849B4X0nCFUG77YrmeK7u5B9mzLO8eDscg-sharing			
Unidad de medida del resultado:		Número			
Frecuencia de medición:		Mensual	Periodo de cumplimiento:	Enero - Diciembre 2025	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 102 publicaciones en redes sociales	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
			Periodo: Enero - Diciembre 2024	Valor Relativo	108
			Meta 2025:	Valor Absoluto	50%
			Factibilidad:	La meta es factible ya que el alcance en redes sociales de la URRRFSM ha tenido buena aceptación por parte de las personas que interactúan con las publicaciones realizadas.	
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Ing. Ana Gabriela García Sánchez Auxiliar Administrativo		L.C. Angella Iliay Lucero López Coordinadora Administrativa		Biol. Daniel Monroy Lazcano Director Ejecutivo	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental. La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtes, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.	
Beneficiarios del Programa:	Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa:

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en la URRRFSM.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,0%	0%	0%	0%	0%	100%	100,0%	100%	3
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	5
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Recepciones y atenciones médicas.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	1.620,00
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	180	50,00%
A.1.2.	Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.	Número de actividades de bienestar animal realizadas.	Enriquecimientos ambientales, condicionamiento operante y adecuación de recintos.	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440	1.440	50,00%
C.2	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	45,00
A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	45	45	100,00%
C.3	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Recorridos, talleres y cursos	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	10.108,00
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	500	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	500	10000	10.000	50,00%
A.3.2.	Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre	Número de publicaciones en redes sociales.	Publicaciones en redes sociales.	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	108	50,00%

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Itelly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biol. Daniel Monroy Lazzcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental. La fauna endémica como explica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixites, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.	
Beneficiarios del Programa:	Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa:	\$2,311,171.79
-----------------------------------	----------------

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en la URRRFSM.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,0%	0%	0%	0%	0%	100%	100,0%	100%	3
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	5
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Recepciones y atenciones médicas.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	1.620,00
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	180	50,00%
A.1.2.	Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.	Número de actividades de bienestar animal realizadas.	Enriquecimientos ambientales, condicionamiento operante y adecuación de recintos.	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440	1.440	50,00%
C.2	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones ambientales brindadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	45,00
A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	45	45	100,00%
C.3	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Recorridos, talleres y cursos	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	10.108,00
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	500	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	500	10000	10.000	50,00%
A.3.2.	Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de publicaciones en redes sociales.	Publicaciones en redes sociales.	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	108	50,00%

Avance de metas 1er Trimestre

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en la URRRFSM.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,0%	0%	0%	0%	0%	100%	100,0%	100%	3
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	5
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Recepciones y atenciones médicas.													0%	100%	1.620,00
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.													0	180	50,00%
A.1.2.	Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.	Número de actividades de bienestar animal realizadas.	Enriquecimientos ambientales, condicionamiento operante y adecuación de recintos.													0	1.440	50,00%
C.2	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones ambientales realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.													0%	100%	45,00
A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.													0	45	100,00%
C.3	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Recorridos, talleres y cursos													0%	100%	10.108,00
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.													0	10.000	50,00%
A.3.2.	Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de publicaciones en redes sociales.	Publicaciones en redes sociales.													0	108	50,00%

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Italy Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazzano
Director Ejecutivo